

BAQUEDANO, 26 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1520

VISTOS:

1. Programa Educativo: Buen Clima Laboral de docentes y asistentes de la educación 2013 de la escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, es un programa destinado abordar las relaciones interpersonales de los docentes y asistentes, para mejorar la educación.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Programa Educativo: Buen Clima Laboral de docentes y asistentes de la Escuela G-130 de Baquedano, por un monto de \$100.000.- (cien mil pesos), según vistos y considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria de Educación para personas: 22.01.001.001 Para personas. \$100.000.- (cien mil pesos).
3. **COMUNIQUESE** a los departamentos de Alcaldía, Educación, Finanzas y Control.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/meo
DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Educación
- Finanzas
- Control

